

## ACTA CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-025-2018

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS -POR LOTES-.

En Aspe, a 20 de septiembre de 2018.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:17 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 11.3 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

**Presidente:**

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

**Vocales:**

· D<sup>a</sup>. Caralampio Díez Gómez, concejala delegado de servicios, (no asiste)

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D<sup>a</sup>. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.

· D<sup>a</sup>. María Angeles López Tomás, Técnico del Área de atención a la persona.

**Secretario de la Mesa:**

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por las siguientes empresas:

PROLYMAN GALVAÑ S.L.

HIMAX APLICACIONES S.L.

SANIKEY REPRESENTATIVES S.L.

ANTON SUMINISTROS HOSTELEROS S.L.

MUÑOZ BOSCH S.L.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) consistente en el DEUC,, declarando admitida la propuesta presentada por la siguiente mercantil:

MUÑOZ BOSCH S.L.

En cuanto al resto de proposiciones:

PROLYMAN GALVAÑ S.L., la DEUC presentada no contiene suficientes datos para poder entender justificada la solvencia técnica, ni el número de trabajadores.

HIMAX APLICACIONES S.L., no presenta la DEUC, sino la documentación correspondiente a la anterior normativa -TRLCSP-.

SANIKEY REPRESENTATIVES S.L., la DEUC presentada no contiene datos acerca de la solvencia técnica y el número de trabajadores.

ANTON SUMINISTROS HOSTELEROS S.L., no presenta la DEUC, sino parte de la documentación correspondiente a la presente fase y la anterior normativa -TRLCSP-.

Por ello se acuerda de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del PCAP, que señala que se estará a lo dispuesto en los arts. 141.2 de la LCSP 2017, 81.2 del RGLCAP y 27 del R.D. 817/2009, que se efectúe requerimiento a las empresas citadas anteriormente, para que en plazo de tres días subsanen los defectos observados en la documentación administrativa; convocándose en su momento nueva sesión de la mesa, a los efectos de examinar la documentación presentada en su caso para la subsanación, y a la apertura de los sobres 2 -oferta técnica, y muestras -.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.